

dica, Protésica y Odontológica», que a tales efectos quedarán expuestos en la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Sevilla; no obstante lo anterior, se podrán consultar a través de la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/> (Acceder al perfil de Profesionales Públicos, apartado Administración General).

Contra lo establecido en la presenta Resolución, que agota la vía administrativa, el personal funcionario y no laboral puede interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. El personal laboral podrá interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, conforme a lo dispuesto en los artículos 120.2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Sevilla, 2 de noviembre de 2006.- La Delegada, Beatriz Sáinz-Pardo Prieto-Castro.

CORRECCIÓN de errores del Decreto 161/2006 de 29 de agosto, por el que se modifica parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Obras Públicas y Transportes (BOJA núm. 177, de 12.9.2006).

Advertido error en el Decreto 161/2006, de 29 de agosto, por el que se modifica parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Obras Públicas y Transportes (BOJA núm. 177, de 12 de septiembre de 2006), se procede a su subsanación mediante esta corrección de errores.

Página núm. 8.

Debe eliminarse la relación de puestos de trabajo suprimidos en la Dirección General de Urbanismo.

Página núm. 9.

CENTRO DE DESTINO: D.G. INSP.ORDEN. TERR., URBAN. Y VVDA.

AÑADIDOS.

Debe suprimirse lo siguiente:

Código 8166210 Asesor Técnico Disciplina 1 F PC A P-A11 Leg. Rég. Jurídico/ Adm. Pública/ Urb. y Ord. Territ. 25 xxx- 13.716,12 2 Ldo. Derecho Sevilla.

Debe añadirse lo siguiente:

MODIFICADOS

Código 8166210 Dp. Disciplina Urbanística 1 F PC A P-A11 Leg. Rég. Jurídico/ Urb. y Ord. Territ. 25 xxx- 12.301,44 2 Ldo. Derecho Sevilla.

Código 8166210 Asesor Técnico Disciplina 1 F PC A P-A11 Leg. Rég. Jurídico/ Adm. Pública/ Urb. Y Ord. Territ. 25 xxx- 13.716,12 2 Ldo. Derecho Sevilla.

Página núm. 9.

Donde dice: «Código 2290510 Sc. Gestión y Tramitación Expedientes 1 F PC A-B P-A11 Adm. Pública 25 xxx- 11539,92 2 Sevilla».

Debe decir: «Código 10821010 Sc. Gestión y Tramitación Expedientes 1 F PC A-B P-A11 Adm. Pública 25 xxx- 11539,92 2 Sevilla».

Página núm. 10.

CENTRO DE DESTINO: D.G. INSP.ORDEN. TERR., URBAN. Y VVDA.

Debe añadirse lo siguiente:

SUPRIMIDOS.

Código 8166310 Asesor Técnico 1 F PC A P-A2 Urb. y Ord. Territ./ Ob. Púb. y Const. 23 xxx- 10806,72 1 Arquitecto Sevilla

Sevilla, 25 de octubre de 2006

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2006, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hace pública la concesión de Ayudas para la Promoción y Desarrollo del Sector Industrial, en base a la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública, el artículo 18.3 de la Ley 14/2001, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2002, y el artículo Decimotercero, punto 8, de la Orden de 10 de marzo de 2000, por la que se regula un Programa de Ayudas para la Promoción y Desarrollo del Sector Industrial, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas a las empresas a continuación relacionadas.

Núm. Expte.: AL-23-270400.

Empresa: Kappa Iberoamericana Almería, S.A.

Importe: 2.018.714,35.

Núm. Expte.: CA-18-270400.

Empresa: Delphi Automotive System España, S.L.

Importe: 4.265.610,00.

Núm. Expte.: CA-22-270400.

Empresa: Petresa.

Importe: 171.468,90.

Núm. Expte.: CA-29-270400.

Empresa: Petresa.

Importe: 479.901,70.

Núm. Expte.: CO-20-270400.

Empresa: Plastienvase, S.A.

Importe: 249.505,97.

Núm. Expte.: CO-22-270400.

Empresa: Ciatesa.

Importe: 480.768,36.

Núm. Expte.: SE-47-270400.

Empresa: Crown Cork Sevilla, S.L.

Importe: 1.045.902,54.

Sevilla, 31 de octubre de 2006.- El Director General, Jesús Nieto González.

RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas al amparo de los programas de Promoción de la Economía Social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Au-

tónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvenciones con cargo al Programa Presupuestario 72A y al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001, modificada por la de 12 de marzo de 2002 y 1 de septiembre de 2003 sobre desarrollo de los programas de Promoción de la Economía Social.

Programa: Fomento de Empleo Asociado

Núm. expediente: RS.0073.JA/05.

Entidad beneficiaria: Embutidos Caseros Aires de Mágina, S.C.A.

Municipio: Torres.

Importe subvención: 3.000,00 euros.

Núm. expediente: RS.0030.JA/05.

Entidad beneficiaria: Sdad. Coop. And. Guadalay.

Municipio: Cazorla.

Importe subvención: 3.000,00 euros.

Núm. expediente: RS.0024.JA/06.

Entidad beneficiaria: Autosonik Car Audio, S.L.L.

Municipio: Martos.

Importe subvención: 6.000,00 euros.

Núm. expediente: RS.0055.JA/05.

Entidad beneficiaria: Servicios Medioambientales Durán Díaz, S.L.L.

Municipio: Alcaudete.

Importe subvención: 6.000 euros.

Núm. expediente: RS.0067.JA/05.

Entidad beneficiaria: Chimeneas Dos Vegas, S.L.L.

Municipio: Ubeda.

Importe subvención: 6.000,00 euros.

Núm. expediente: RS.0082.JA/05.

Entidad beneficiaria: Ingeniería, Electricidad y Energía Solar, S.L.L.

Municipio: Linares.

Importe subvención: 6.000,00 euros.

Núm. expediente: RS.0027.JA/05.

Entidad beneficiaria: Arcos Cámara, S.L.L.

Municipio: Santisteban del Puerto.

Importe subvención: 6.000,00 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 30 de octubre de 2006.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2006, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita a las entidades sin ánimo de lucro, en la cuantía y para la realización de los proyectos y servicios de interés general y social que se citan.

Esta Dirección Provincial, en uso de las competencias atribuidas en el párrafo segundo del artículo 8 de la Orden de 14 de enero de 2004, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas, por el Servicio Andaluz de Empleo, en el ámbito de la colaboración con entidades sin ánimo de lucro que contraten trabajadores desempleados/as para la realización de proyectos de interés general y social, y de conformidad con lo establecido en el artículo

109, de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de ayudas concedidas al amparo de la Orden invocada, imputadas al programa 32B y a las aplicaciones presupuestarias: 0.1.14.31.18.04.781.04.32B.8 y 3.1.14.31.18.04.781.04.32B.5.2007, en los expedientes que se referencian, a las entidades sin ánimo de lucro, en la cuantía y para la realización de los proyectos o servicios que, respectivamente, se citan:

Expediente: AL/IGS/00011/2006.

Beneficiario: Asociación Minusválidos de Cuevas del Almanzora -AMCAL.

Cantidad: 14.716,74 euros.

Proyecto o Servicio: Futurama/Activa.

Expediente: AL/IGS/00013/2006.

Beneficiario: Asociación para la Prevención «ATIEMPO».

Cantidad: 20.280,42 euros.

Proyecto o Servicio: Ampliación del desarrollo educativo para la prevención de adicciones.

Expediente: AL/IGS/00019/2006.

Beneficiario: Asociación Almeriense de Daño Cerebral «Vivir».

Cantidad: 35.281,44.

Proyecto o servicio: Organización gestión y desarrollo de las actividades de la Asoc. «Vivir».

Expediente: AL/IGS/00021/2006.

Beneficiario: Asociación Minusválidos «La Esperanza», de Pulpí.

Cantidad: 30.633,48 euros.

Proyecto o servicio: Atención integral a personas con discapacidad.

Expediente: AL/IGS/00023/2006

Beneficiario: Club Deportivo «Los Carriles».

Cantidad: 12.299,91 euros.

Proyecto o servicio: Encarrilados.

Expediente: AL/IGS/00027/2006.

Beneficiario: Asociación Española contra el Cáncer -AECC-.

Cantidad: 15.977,52.

Proyecto o servicio: Atención sociolaboral de mujeres con cáncer de mama.

Expediente: AL/IGS/00041/2006.

Beneficiario: Asociación Colectivo Lesbianas y Gays de Almería-Colega.

Cantidad: 30.022,52 euros.

Proyecto o servicio: Centro de Información, Atención y Asesoramiento del Colectivo GLBT.

Expediente: AL/IGS/00046/2006.

Beneficiario: Asociación de Minusválidos «Murgi».

Cantidad: 41.027,04 euros.

Proyecto o servicio: Proyecto de asistencia social y familiar.

Expediente: AL/IGS/00048/2006.

Beneficiario: Asociación de Parálisis Cerebral -Aspace- Almería.

Cantidad: 25.717,59 euros.

Proyecto o servicio: Rehabilitación integral de las personas con parálisis cerebral y afines.

Expediente: AL/IGS/00050/2006.

Beneficiario: Asociación Innova -Almería-.

Cantidad: 10.469,43 euros.

Proyecto o servicio: Programa de inserción laboral de jóvenes extutelados-as.

Expediente: AL/IGS/00053/2006.

Beneficiario: Asociación Almeriense para el Síndrome de Down.